Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260729-133508-aa5221-69508304
2026-07-29T13:48:17-05:00 - Pagina 1 de 5

ADENDA 01
INVITACIÓN CERRADA 009-2026
EXPEDIENTE Nro. CTO 259-2026

OBJETO: "*Contratar los servicios para realizar un estudio cualitativo y cuantitativo que permita analizar la oferta y la demanda de los juegos de suerte y azar, caracterizar el perfil del jugador, evaluar la percepción institucional de COLJUEGOS, analizar la operación ilegal y sus tendencias, medir y evaluar las causas del posicionamiento y la penetración del portafolio actual y proyectar nuevos juegos con potencial de inclusión para diversificar la oferta legal en el mercado.".*

El Ordenador del Gasto de Coljuegos, en desarrollo de las facultades conferidas mediante Resolución N° 20232000022854 del 04 de diciembre de 2023 y por lo establecido en el Acuerdo 01 de 2019 (Manual de Contratación Administrativa), y

CONSIDERANDO

Que el día Veinticuatro (24) de julio de dos mil veintiséis (2026), se publicó en la plataforma SECOP II y en la página web de Coljuegos el proyecto de los términos de referencia correspondientes a la Invitación Cerrada nro. 009-2026, con el propósito de que los posibles oferentes se suscriban, conozcan el contenido del proceso y presenten las observaciones que estimen pertinentes a los términos de referencia, en el marco de los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Que, de acuerdo con el cronograma establecido en el numeral 1.6. de los términos de referencia de la Invitación Cerrada nro. 009-2026, se estableció como Plazo máximo para recibir observaciones a los términos de referencia el día veintisiete (27) de julio de dos mil veintiséis (2026).

Que, de conformidad con el cronograma establecido en los términos de referencia de la Invitación Cerrada nro. 009-2026, dentro del término previsto para ello se allegaron un total de quince (15) observaciones al proceso, presentadas por las empresas **Brandstrat BIC S.A.S. y Contrato Humano.** las cuales fueron recibidas para su respectivo análisis y respuesta, discriminadas en: una (1) observación de carácter jurídico, catorce (14) observaciones de carácter técnico.

Que, de conformidad con el cronograma previsto en el numeral 1.6 de los Términos de Referencia de la Invitación Cerrada No. 009-2026, dentro del término establecido para ello se recibieron observaciones por parte de los interesados, las cuales fueron objeto de análisis por las dependencias competentes y atendidas mediante el documento denominado **"Respuesta a Observaciones"**, publicado en la plataforma SECOP II, en el que se determinó acoger, aclarar o no aceptar las solicitudes formuladas por los posibles oferentes.

Que, como resultado del análisis efectuado a las observaciones presentadas por los interesados, la Entidad consideró procedente acoger algunas de ellas, las cuales implican la modificación y aclaración de determinados apartes de los Términos de Referencia, en especial del numeral **3.3.1. Exigencia mínima de la experiencia del proponente**, así como el ajuste de los **Formatos Nos. 1, 4, 5 y 6**, y la supresión del **Formato No. 7**, documentos que hacen parte integral del proceso de selección. Lo anterior, con el propósito de garantizar la coherencia entre los Términos de Referencia, los formatos que integran el proceso y las respuestas emitidas por la Entidad a las observaciones formuladas por los interesados, asegurando la aplicación de los principios de transparencia, publicidad, igualdad y selección objetiva.

Nota: Para visualizar o descargar el archivo adjunto, ábralo en un editor de PDF (se recomienda Adobe Acrobat) y seleccione el ícono de clip o archivo adjunto.

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260729-133508-aa5221-69508304
2026-07-29T13:48:17-05:00 - Pagina 2 de 5

ADENDA 01
INVITACIÓN CERRADA 009-2026
EXPEDIENTE Nro. CTO 259-2026

OBJETO: "*Contratar los servicios para realizar un estudio cualitativo y cuantitativo que permita analizar la oferta y la demanda de los juegos de suerte y azar, caracterizar el perfil del jugador, evaluar la percepción institucional de COLJUEGOS, analizar la operación ilegal y sus tendencias, medir y evaluar las causas del posicionamiento y la penetración del portafolio actual y proyectar nuevos juegos con potencial de inclusión para diversificar la oferta legal en el mercado.".*

Que, en aplicación de los principios de transparencia, publicidad, igualdad, selección objetiva y libre concurrencia que rigen la contratación de COLJUEGOS, resulta necesario expedir la presente Adenda con el fin de incorporar las modificaciones derivadas de las observaciones acogidas y poner a disposición de todos los interesados los formatos ajustados, garantizando que los potenciales oferentes cuenten con información clara, uniforme y actualizada para la estructuración y presentación de sus ofertas.

Que, en consecuencia, mediante la presente Adenda se modifican los apartes pertinentes de los Términos de Referencia y se publican como anexos los formatos ajustados, los cuales reemplazan, para todos los efectos, las versiones inicialmente publicadas y deberán ser utilizados por los oferentes en la preparación y presentación de sus propuestas.

En atención a lo anterior, se expide por el ordenador del gasto, la presente adenda modificatoria que,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar los Términos de Referencia en el numeral 3.3.1 **exigencia mínima de la experiencia del proponente, tabla 7 perfil profesional respecto del cargo Líder o Experto en métodos cuantitativos** el cual quedara así:
"

Líder o Experto en métodos cuantitativos	Profesional en ciencias sociales; económicas; políticas; administrativas; sociología; psicología; antropología; comunicación social; relaciones públicas; humanidades, ciencias de datos y afines	Deberá acreditar una experiencia profesional mínima de tres (3) años, contados a partir de la fecha de obtención de la matrícula y/o tarjeta profesional, en el diseño de instrumentos de medición para estudios de investigación de mercados, así como en la validación, el procesamiento y el análisis de la información recolectada y la medición de	Profesional encargado de realizar la planeación, ejecución y control de las investigaciones de tipo cuantitativo, con el fin de obtener resultados, análisis, conclusiones y recomendaciones confiables y de calidad en las encuestas realizadas.

Nota: Para visualizar o descargar el archivo adjunto, ábralo en un editor de PDF (se recomienda Adobe Acrobat) y seleccione el ícono de clip o archivo adjunto.

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260729-133508-aa5221-69508304
2026-07-29T13:48:17-05:00 - Pagina 3 de 5

ADENDA 01
INVITACIÓN CERRADA 009-2026
EXPEDIENTE Nro. CTO 259-2026

OBJETO: "*Contratar los servicios para realizar un estudio cualitativo y cuantitativo que permita analizar la oferta y la demanda de los juegos de suerte y azar, caracterizar el perfil del jugador, evaluar la percepción institucional de COLJUEGOS, analizar la operación ilegal y sus tendencias, medir y evaluar las causas del posicionamiento y la penetración del portafolio actual y proyectar nuevos juegos con potencial de inclusión para diversificar la oferta legal en el mercado.".*

		resultados.	

"

ARTÍCULO SEGUNDO. Anexar y publicar con la presente Adenda los formatos números **1, 4, 5 y 6** ajustados como consecuencia de las observaciones acogidas por la Entidad, los cuales hacen parte integral de los Términos de Referencia y sustituyen, para todos los efectos, las versiones inicialmente publicadas. En consecuencia, los interesados deberán elaborar y presentar sus ofertas utilizando los formatos que se anexan a la presente Adenda.

ARTÍCULO TERCERO. Se suprime el formato nro. 7 que se identificaba con el nombre de *"Experiencia Ponderable"*

ARTÍCULO CUARTO. Las demás disposiciones contenidas en los Términos de Referencia de la Invitación Cerrada No. 009-2026 que no fueron objeto de modificación mediante la presente Adenda continúan vigentes y conservan plena validez.

Dado en Bogotá D.C., el 29 de julio de 2026.

Atentamente,

LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRÍGUEZ
Vicepresidente de Operaciones – Ordenador del Gasto

Elaboró: Deisy Lorena Méndez – Contratista VDO
Revisó: Eddy Daniel Huertas - Profesional Esp. 3 – VDO
Expediente nro. CTO 259-2026 (Invitación Cerrada. nro 009-2026)

Nota: Para visualizar o descargar el archivo adjunto, ábralo en un editor de PDF (se recomienda Adobe Acrobat) y seleccione el ícono de clip o archivo adjunto.

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260729-133508-aa5221-69508304
2026-07-29T13:48:17-05:00 - Página 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ADENDA Nro. 01

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTIC

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260729-133508-aa5221-69508304

Creación: 2026-07-29 13:35:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-29 13:48:14

Escanee el código para verificación

Firma: Vicepresidente de Operaciones ? Ordenador del Gasto



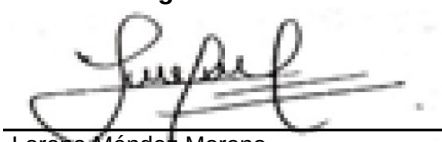
LUIS ALFREDO ESCOBAR
lescobar@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES
COLJUEGOS

Revisión: Profesional Especializado 3 de la VDO



EDDY DANIEL HUERTAS REYES
ehuertas@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3
COLJUEGOS

Elaboración: Abogada Contratista de la VDO



Lorena Méndez Moreno
dmendez@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
Profesional I VDO
Coljuegos

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260729-133508-aa5221-69508304
2026-07-29T13:48:17-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ADENDA Nro. 01

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTIC

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260729-133508-aa5221-69508304

Creación: 2026-07-29 13:35:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-29 13:48:14

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Lorena Méndez Moreno dmendez@coljuegos.gov.co Profesional I VDO Coljuegos	Aprobado	Env.: 2026-07-29 13:35:09 Lec.: 2026-07-29 13:35:23 Res.: 2026-07-29 13:35:27 IP Res.: 190.131.232.130
Revisión	EDDY DANIEL HUERTAS REYES ehuertas@coljuegos.gov.co PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3 COLJUEGOS	Aprobado	Env.: 2026-07-29 13:35:27 Lec.: 2026-07-29 13:37:22 Res.: 2026-07-29 13:37:43 IP Res.: 191.156.62.99
Firma	LUIS ALFREDO ESCOBAR lescobar@coljuegos.gov.co VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES COLJUEGOS	Aprobado	Env.: 2026-07-29 13:37:43 Lec.: 2026-07-29 13:47:58 Res.: 2026-07-29 13:48:14 IP Res.: 191.156.145.8